MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN CAMILO
SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPTO. GESTIÓN DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
RGE/LCD/ASCH/MCA/HGR/mhg

2102

RESOLUCION EXENTA Nº\_\_\_\_

SAN FELIPE, 3 0 MAY 2J23

VISTO: Resolución Exenta Nº 06/2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. Nº 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto Nº 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto Nº 03 de 2006 que modifica el Decreto Nº 38/2005 y Resolución Exenta Nº 02/26.01.2023 del Servicio de Salud Aconcagua, y

CONSIDERANDO Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución N°1200 con fecha del 29 de mayo del 2020, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas; Que, existen cargos vacantes al interior del Hospital San Camilo, dicto la siguiente:

## RESOLUCION

1.- LLÁMESE a Proceso de Selección Interno al Hospital San Camilo, para proveer el siguiente cargo que se indica a continuación:

-1 Cargo Auxiliar de Servicio UPC Adulto, Grado 24 EUS, Diurno 44 Horas, Calidad Contractual Contrata, para desempeñarse en la Unidad de Paciente Critico Adulto, Hospital San Camilo.

2.-DEJASE establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformada por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

| Enfermera Supervisora UPC Adulto             | Daniela Donoso Olea       |
|--|---------------------------|
| Jefa de Unidad de gestión de las<br>personas | Linda Barraza Montenegro  |
| Psicólogo laboral                            | Heisen Garrido Rojas      |
| Representante de la FENATS                   | Sergio Gutiérrez González |

3.- APRUEBASE el perfil y la pauta de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.

4.- El llamado a concurso será difundido a través de la página del hospital San Camilo (www.hospitalsancamilo.cl), Servicio de Salud Aconcagua (www.serviciodesaludaconcagua.cl). De igual forma será difundido en el correo electrónico institucional, y en el panel mural de la Unidad de Reclutamiento/Selección y Desarrollo Organizacional del Hospital San Camilo a partir del día jueves 01 de junio del 2023.

5.- Los/las interesados/as deberán presentar sus antecedentes en un sobre cerrado, indicando nombre completo, cargo al que postula, correo electrónico y rut, mediante Oficina de Partes del Hospital San Camilo, La recepción de antecedentes será solamente a través de esta vía hasta el día miércoles 14 de junio del 2023 a las 09:00 hrs.

"MOTESE Y COMUNIQUESE"

DR. RODRIGO GONZÁLEZ ESCOBAR

HOSPITAL SAN CAMILO

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.

MINISTRO DE FE

Susana Leiva Bustamante

Ministro de Fé

- Distribución:
- · DIRECCIÓN
- · DEPTO. GESTIÓN DE PERSONAS
- UNIDAD DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.